

## DE INTERES GENERAL:

GABINETE DE PRENSA, Madrid, 29 de mayo de 1987

### COMUNICADO DE LA COMISION PERMANENTE DE OMC

La Comisión Permanente de la Organización Médica Colegial (OMC), durante una reunión celebrada hoy y en la que han participado un grupo de Presidentes provinciales y Consejeros nacionales, decidió lo siguiente:

**Primero.**—Mostrar a la opinión pública la gran preocupación de la OMC por la situación de conflicto que mantienen diferentes grupos profesionales, dado que su persistencia está provocando un deterioro de la salud pública. En este sentido, la OMC responsabiliza a la Administración, al no ser capaz de encontrar los necesarios mecanismos de negociación que resuelvan los motivos que originaron el conflicto.

**Segundo.**—todo lo que sea adoptar medidas disciplinarias y sancionadoras contra los médicos por parte de la Administración, agravará aún más el conflicto que mantiene un importante sector de médicos de hospitales.

**Tercero.**—La OMC apoya todas aquellas reivindicaciones dirigidas a mejorar la calidad asistencial, así como a salvaguardar la ética y dignidad profesionales, indispensables para garantizar un buen ejercicio médico que redunde en beneficio del enfermo.

**Cuarto.**—La OMC, haciendo uso de sus atribuciones legales para representar a todos los médicos y velar por el buen ejercicio de la profesión médica, se ofrece como mediadora entre todas las partes en conflicto para buscar vías de acercamiento entre la Administración y las organizaciones en litigio, bien entendido que con esta medida no pretende entrar en temas que son de exclusiva competencia sindical.

**Quinto.**—Se aprueba el informe que sobre el futuro Estatuto Marco para el Personal del Sistema Nacional de Salud ha elaborado la Asesoría Jurídica del Consejo General de Colegios Médicos, recogiendo el trabajo de los distintos Colegios provinciales, Vocafías y expertos, para que sea presentado a la Administración en trámite de audiencia.

**Sexto.**—Igualmente se aprueba que el texto alternativo al Estatuto Marco para el personal del Sistema Nacional de Salud, elaborado por el equipo anteriormente citado, sea presentado a la Administración en el momento más oportuno. Previamente se ofrecerá a todas las organizaciones profesionales, y especialmente a las firmantes de los acuerdos del pasado 19 de marzo, para que su conocimiento les permita aunar criterios en torno al proyecto.